

## NOTA DE PRENSA

Córdoba, martes, 25 de marzo de 2025

### **Al-Zahara y el CMC proponen planificar las cesiones de edificios municipales y un plan que las regule**

**A raíz de la propuesta de otorgar por 20 años un equipamiento a ATA, los dos entes ciudadanos creen inadecuado "ir cediendo solares o equipamiento municipales mediante decisiones momentáneas"**

**Sugieren hacer un inventario, una ordenanza y un protocolo para regir las entregas "por el tiempo mínimo imprescindible" y garantizar la reversión**

La directiva de la Federación de Asociaciones Vecinales Al-Zahara, que preside Isa Sereno, ha hecho suyo el dictamen del Consejo del Movimiento Ciudadano (CMC) que considera que "no es adecuado ir cediendo solares o equipamientos municipales mediante decisiones momentáneas, sino que debe existir un inventario actualizado municipal y un plan de equipamientos que priorice la cobertura de los propios servicios y organismos municipales"; además de elaborar un protocolo para estos casos "en forma de ordenanza municipal que asegure que pueda haber concurrencia y se reduzca la cesión directa, priorizando su uso por entidades del Tercer Sector".

Así consta en una consulta del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (Imdeec), en donde está representado el CMC, para la cesión de uso de parte de un inmueble que el Ayuntamiento posee en el polígono industrial de El Granadal, una entrega que tendría como beneficiaria por 20 años a la Federación Nacional de Trabajadores Autónomos (ATA). La federación de autónomos, que representa a 819 organizaciones y más de 440.000 profesionales, ya ocupa estas instalaciones desde marzo de 2015, cuando el Ayuntamiento firmó un convenio por el que ATA le presta servicios consultivos y de otra índole a cambio de esta cesión de la planta alta de un edificio de 847 m2 construidos por un total de 10 años y con un canon mensual de 2.078 euros al mes.

En este caso en concreto, el CMC y Al-Zahara consideran entre otros puntos que, primero, debe informarse a la Junta Municipal de Distrito Sureste del proceso y de los planes de uso para el equipamiento a entregar a ATA, que la cesión sea por cinco años prorrogables por otros cinco y que además no se impida "el uso por el propio Imdeec para sus programas" o para "otras iniciativas socioeconómicas".

El dictamen del CMC, sin embargo, va mucho más allá del caso concreto consultado sobre la cesión a ATA de parte de las instalaciones del edificio municipal de El Granadal, y además de pedir un inventario y una planificación para todo inmueble o solar que no haga falta al Ayuntamiento y que sea susceptible de cederse a otra entidad, éstas sean “por el tiempo mínimo imprescindible”, y con “fórmulas de reversión municipal para cubrir futuras necesidades que puedan existir”. Además, el informe del CMC que apoya Al-Zahara pide que en toda cesión se incluya “una cláusula de control social y municipal para asegurar que se mantienen los objetivos para el cual la cesión se ha realizado” y que los espacios sigan cumpliendo “el objeto para el que se idearon, especialmente los destinados al uso de empleo”. Más aún, el CMC recuerda la necesidad de comprobar “que los equipamientos no se han construido con fondos europeos, por los posibles compromisos contraídos con esa financiación”.